



## ANEXO - CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO ELECTORAL

El Reglamento de Asambleas Territoriales Constituyentes, donde consta el procedimiento detallado para la convocatoria y realización de las asambleas y elecciones a juntas de gobierno territoriales, puede consultarse en el web del Colegio ([www.geografos.org](http://www.geografos.org)). En este anexo hacemos un resumen de los aspectos relacionados con el procedimiento electoral.

### Calendario electoral

De conformidad con el Reglamento antes indicado, el calendario electoral será el siguiente:

16 de diciembre:	convocatoria de la Asamblea
16 de diciembre:	exposición pública del censo provisional de colegiados habilitados para participar en la Asamblea
6 de febrero:	relación definitiva del censo de colegiados habilitados
<b>6 de febrero:</b>	<b>fecha límite para la presentación de candidaturas</b>
9 de febrero:	fecha límite de reclamaciones al censo y a las candidaturas
12 de febrero:	fecha límite de resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de las candidaturas presentadas
19 de febrero:	fecha límite envío de la documentación para el voto por correo
4 de marzo:	fecha límite de recepción del voto por correo
<b>6 de marzo:</b>	<b>asamblea</b>

### Presentación de candidaturas

La Junta de Gobierno estará compuesta por:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría
- Tesorería
- 3 vocalías

Las candidaturas a cargos con asignación directa de funciones se votan en bloque para los cuatro cargos, mientras las candidaturas a los puestos de vocal se votan por el sistema de listas abiertas.

De conformidad con la normativa del Colegio, pueden presentarse los siguientes tipos de candidaturas:

- Candidaturas completas a la totalidad de cargos de la Junta de Gobierno, compuestas por siete personas, con especificación de la persona aspirante a cada cargo.
- Candidaturas parciales, compuestas por cuatro personas, para el bloque de cargos con asignación directa de funciones, con especificación de las personas aspirantes a cada cargo (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería).
- Candidaturas individuales para los puestos de vocal.



Para ser candidato/a debe estarse colegiado/a en el momento de producirse la convocatoria de la Asamblea y figurar en la lista de habilitados que se publicará en el web del Colegio.

La presentación de candidaturas se hará mediante un escrito dirigido a la Junta de Gobierno del Colegio, hasta 30 días antes de la celebración de la Asamblea. El escrito se enviará por correo certificado a la siguiente dirección:

Colegio de Geógrafos  
Avenida Portal del Ángel, 7, 4º S/U  
08002 BARCELONA  
Tel / Fax 93 4815073

Será necesaria la autorización expresa de cada una de las personas que integren la candidatura.

La Junta de Gobierno proclamará las candidaturas con una antelación de 30 días antes de la Asamblea, con indicación expresa de las candidaturas rechazadas, si fuese el caso, y de los motivos de la exclusión. Contra esta proclamación podrá presentarse recurso ante la Junta de Gobierno, en el plazo de 72 horas, que será resuelto en otro plazo máximo de 72 horas.

De todas las decisiones adoptadas -censo, proclamación de candidaturas, etc.- se dará cuenta a los colegiados mediante el web del Colegio [www.geografos.org](http://www.geografos.org).

### **Censo electoral y voto por correo**

El censo electoral provisional se cierra en el momento de convocatoria de la Asamblea - 16 de diciembre - y lo encontrareis en exposición pública en el web del Colegio [www.geografos.org](http://www.geografos.org). Para ser candidato debe estarse colegiado en el momento de la convocatoria. Podéis dirigir las enmiendas al censo a [info@geografos.org](mailto:info@geografos.org).

El censo de electores definitivo se cierra día 6 de febrero. Esta es, pues, la fecha límite de colegiación con derecho a participar con voto tanto en la Asamblea como en la elección de la Junta de Gobierno.

Antes del día 19 de febrero se enviarán a los colegiados las candidaturas presentadas y las instrucciones detalladas del procedimiento a seguir para ejercer el voto por correo.

### **Para más información**

Para cualquier consulta o información en relación con la Asamblea y el procedimiento electoral, podéis también dirigirlos a: [info@geografos.org](mailto:info@geografos.org)